

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, CELEBRADA EL DÍA 23
DE AGOSTO DEL 2016.**

EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS, NOS CONSTITUIMOS LEGALMENTE EN LA OFICINA DE REGIDORES, UBICADA EN CALLE JUÁREZ NUMERO 64 SESENTA Y CUATRO LOCAL 14 CATORCE, COLONIA CENTRO, PARA DAR INICIO A LA SESIÓN NUMERO TRES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**; SESIÓN PREVIAMENTE CONVOCADA POR LA REGIDORA HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA **AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**, LO ANTERIOR EN FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60, 71 Y 74 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: COMPAÑEROS COMO SE LOS HICE SABER EN LA CONVOCATORIA LES PROONGO EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. – ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM
- II. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. – ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECABADA EN DIFERENTES DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE “TARIFA SUBSIDIADA A PEQUEÑOS CONSUMIDORES” PARA QUE EN SU CASO SE PRESENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PRÓXIMA.
- IV. – ASUNTOS GENERALES
- V. – CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA.

I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

En este punto, la presidenta de la comisión, en uso de voz realiza toma de asistencia, haciendo constar la presencia de los siguientes regidores:

PRESIDENTE: REGIDORA HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ.

VOCAL: REGIDOR CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.

VOCAL: REGIDOR MARTÍN ACOSTA CORTES.

VOCAL: REGIDOR ROBERTO ROBLES CAMARENA.

De conformidad a lo establecido en el artículo de 61 del reglamento de interior del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, **SE DE CLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.**

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, en uso de la voz, la regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez, somete a votación para su aprobación el orden del día sugerido para la sesión ordinaria número dos de la comisión edilicia de Derechos Humanos, **EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.**

III. ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECABADA EN DIFERENTES DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES EN RELACIÓN AL PROYECTO DE "TARIFA SUBSIDIADA A PEQUEÑOS CONSUMIDORES" PARA QUE EN SU CASO SE PRESENTE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN PRÓXIMA.

En el desahogo del tercer punto del orden del día en uso de la voz la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez menciona: buenas tardes compañeros, les comparto que he copilado información de diferentes dependencias como es CEA, SIAPA, y CONGRESO DEL ESTADO a fin de poder dar un fundamento sólido al proyecto que habíamos abordado en la pasada sesión que es: "tarifa subsidiada a pequeños

consumidores”, además de esa información les presento a ustedes dos corridas financieras una del Municipio de Guadalajara y otra de nuestro Municipio a fin de comparar como se cobra el Agua en uno y otro lugar, me permito mencionar los documentos que les estoy presentando:

- Cedula informativa del Municipio de Zapotlanejo por parte de CEA.
- Extracto de Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlanejo en el capítulo de “Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.
- Tabla informativa de los usuarios de Agua Potable, clasificados por rango de consumos.
- Comparativos de recaudación.
- Un proyecto que explica a grandes rasgos la iniciativa elaborado por la Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez.

Una vez analizada la información el Regidor Carlos Cervantes hace uso de la voz y dice: creo que la iniciativa es muy buena más que otra cosa por la cuestión de que vamos a incentivar a las personas que ahorren agua y de esta manera se está abonando a la cultura del ahorro, nada más falta formalizar la iniciativa para proponerla al Ayuntamiento en pleno.

La Regidora Hilda Fabiola Temblador Jiménez en uso de la voz: Claro Profesor la idea es que las personas que menos consumen se vean beneficiadas y lo más importante es que no estoy proponiendo que decidamos aprobar un descuento tan grande, me permito hacer mención de la iniciativa a grandes rasgos: se está proponiendo en la iniciativa adicionar el artículo 58 del Proyecto de Ley de Ingresos, para incluir una tarifa de Agua Potable a pequeños consumidores, la cual consiste en reducir 23 veintitrés pesos a los Usuarios que consuman hasta dos metros cúbicos mensuales, esto quiere decir un tinaco de 500 litros a la semana, para de esta manera hacer un cobro más justo, sería muy bueno que también se cobrara el Agua dependiendo de su uso pero, ese ya es otra tema.

El regidor Roberto Robles Camarena menciona: Yo estoy de acuerdo en la iniciativa solo que hay que cuidar mucho que no perjudiquemos al ingreso del Municipio y también por otra parte cuidemos la economía de los ciudadanos, que esté equilibrado y no hay problema.

En uso de la voz la regidora Hilda Fabiola Temblador: claro señor Roberto por eso es que solo se propone sean 23 pesos menos, y con ello dejaríamos de recaudar sería la cantidad de \$296,424.65 pesos lo que para los \$16, 896,906.53 millones de pesos que recauda el Municipio Anualmente sería apenas el 1.7% menos.

Si no hay más comentarios compañeros creo que la iniciativa quedaría como se está proponiendo.

Por lo anteriormente discutido y analizado los regidores que conformamos esta comisión acordamos elevar a la alta consideración del PLENO DEL AYUNTAMIENTO el punto de acuerdo siguiente:

“APROBACIÓN PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 58 DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS, PARA INCLUIR UNA TARIFA DE AGUA POTABLE A PEQUEÑOS CONSUMIDORES, LA CUAL CONSISTE EN REDUCIR 23 VEINTITRÉS PESOS A LOS USUARIOS QUE CONSUMAN HASTA DOS METROS CÚBICOS MENSUALES”

Lo anterior se propone que quede modificado en el Proyecto de Ley de Ingresos de la manera siguiente:

Texto propuesto:

Artículo 58.- Servicio medido:

Los usuarios que estén bajo este régimen, deberán hacer el pago en los siguientes 15 días de la fecha de facturación bimestral correspondiente.

En los casos de que la dirección de agua potable y alcantarillado determinen la utilización del régimen de servicio medido el costo de medidor será con cargo al usuario.

I. TARIFA, PARA PEQUEÑOS CONSUMIDORES

Cuando el consumo mensual no rebase los 2 m³ se le cobrara una tarifa de \$65.24, esta tarifa únicamente aplicará para usuarios que estén clasificados dentro del uso doméstico o habitacional.

II. Cuando el consumo mensual no rebase los 15 m³ que para uso doméstico mínimo se estima, deberá el usuario de cubrir una cuota mínima mensual de \$78.24 y por cada metro cúbico excedente, conforme a las siguientes:

TARIFAS

16 - 30 m ³ :	\$5.30
31 - 45 m ³ :	\$6.50
46 - 60 m ³ :	\$7.10
61 - 75 m ³ :	\$7.70
76 - 90 m ³ :	\$9.50
91 m ³ en adelante	\$10.10

Cuando el consumo mensual no rebase los 25 m³ que para mínimo uso no doméstico se estima, deberá el usuario de cubrir una cuota mínima mensual de \$138.13 y por cada metro cúbico excedente, conforme a las siguientes:

TARIFAS

26 - 40 m ³ :	\$8.30
41 - 55 m ³ :	\$9.50
56 - 70 m ³ :	\$10.10
71 - 85 m ³ :	\$10.70
86 - 100 m ³ :	\$11.90
101 m ³ en adelante:	\$12.50

- III. Para el caso de agua residual con tratamiento primario de plantas tratadoras destinada para riego exclusivamente, los usuarios pagaran \$2.70 por Metro cúbico consumido.

III. ASUNTOS GENERALES.

CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE LA MINUTA DE TRABAJO RESPECTIVA

SIENDO LAS 17:00 HORAS 35 MINUTOS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2016 UNA VEZ AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADO Y SE LEVANTA LA PRESENTE MINUTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA MISMA PRESENTES.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.



REGIDORA

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Carlos Cervantes

REGIDOR

CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Roberto Robles C.

REGIDOR

ROBERTO ROBLES CAMARENA

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Martín Acosta Cortés

REGIDOR

MARTÍN ACOSTA CORTÉS.

VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.